



Consejo Territorial de Dependencia destina a Cantabria 4.558.344 euros

El Gobierno destina este año a las CCAA casi 1.600 millones de euros para Dependencia, un 79% más que en 2008

- Hoy, el Consejo Territorial de Dependencia ha dado luz verde a la partida del Gobierno de 283,1 millones correspondientes al nivel acordado de financiación de la Ley
- El fondo extraordinario de 400 millones para dependencia del Plan E posibilitará la creación de unos 35.000 empleos directos e indirectos

15 de abril de 2009. La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, ha presidido hoy por primera vez la reunión del Consejo Territorial de Dependencia, en el que participan el Gobierno y las consejeras y consejeros de asuntos sociales de las Comunidades Autónomas.

La ministra cumple así su compromiso de convocar lo antes posible este Consejo para agilizar la llegada de las ayudas a las personas dependientes y a sus familias.

En su intervención ante el Consejo, la ministra ha explicado que el Gobierno de España destinará este año a las Comunidades Autónomas casi 1.600 millones de euros para Dependencia, un 79% más que en 2008. Este esfuerzo demuestra el compromiso del Gobierno de España con la ciudadanía en estos momentos de dificultades económicas.

Las CCAA reciben este año financiación para la Ley de Dependencia a través de tres vías: el nivel mínimo (la financiación general y automática por beneficiario), el nivel acordado y el fondo extraordinario de 400 millones para dependencia del Plan E.

En la reunión, el Consejo ha informado la distribución de los fondos del nivel acordado, de 283,1 millones, que se destinan a financiar los servicios y prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia).

El Gobierno ha aumentado esta partida en un 17,5% en relación a 2008.

La distribución de este fondo es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FINANCIACIÓN ADICIONAL 2008
Andalucía	55.912.452
Aragón	11.384.047
Asturias (Principado de)	9.099.628
Balears (Illes)	5.959.446
Canarias	9.791.944
Cantabria	4.558.344
Castilla y León	22.289.480
Castilla-La Mancha	16.517.424
Cataluña	47.450.632
Comunidad Valenciana	26.420.382
Extremadura	8.743.361
Galicia	23.269.981
Madrid (Comunidad de)	29.722.849
Murcia (Región de)	8.661.327
Rioja (La)	2.739.770
Ceuta	342.877
Melilla	333.476
TOTAL	283.197.420

En esta distribución se han tenido en cuenta criterios como la población, el número de beneficiarios de la ley, la renta y las pensiones medias, la dispersión de la población, la superficie, la insularidad o los emigrantes retornados.

La novedad respecto a repartos anteriores es que se ha incorporado en la ponderación **un mayor peso del número de evaluaciones realizadas** (beneficiarios de la ley). De este modo, un 20% del fondo repartido hoy a las CCAA está sujeto a este criterio.

EL PLAN E AYUDARÁ A CREAR 50.000 PLAZAS DE ATENCIÓN

En el consejo, la ministra también ha hecho balance de la puesta en marcha del fondo extraordinario del Gobierno de 400 millones de euros para dependencia del Plan E.

Trinidad Jiménez ha explicado que el Gobierno ha firmado convenios de colaboración con 12 Comunidades Autónomas, que ya han comenzado a desarrollar los proyectos.

A través de este fondo extraordinario, las CCAA crearán o adaptarán más de 50.000 plazas de servicios de atención a la dependencia (en residencias, centros de día o de noche, centros de promoción de la autonomía personal, en servicios de ayuda a domicilio o de teleasistencia) en 1.345 proyectos.

La puesta en marcha de estos proyectos posibilitará la creación de 35.000 empleos directos e indirectos.

SITUACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

La ministra de Sanidad y Política Social se ha referido además a la situación actual de la Ley de Dependencia, que se encuentra en su tercer año de aplicación.

Así, ha explicado que **628.614 personas tienen ya derecho a recibir los beneficios de la Ley de Dependencia**, según datos del Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aportados por las CCAA a 1 de abril de 2009.

De ellos, 430.669 han sido reconocidos como grandes dependientes y 197.945 como dependientes severos (los dos grados a los que, en la actualidad, ampara la ley, según el calendario de aplicación de la misma). En virtud de la Ley de Dependencia, estas personas son atendidas a través de servicios sociales o prestaciones económicas.

Los datos completos aportados por las Comunidades Autónomas sobre la aplicación de la Ley de Dependencia a fecha 1 de abril están disponibles en la página *web* del Imserso: www.seq-social.es/imserso.

MÁS DE 60.000 ALTAS PARA CUIDADORES

De los beneficiarios que perciben la prestación económica por cuidados familiares (169.987, según datos de las CCAA), 60.541 están dados de alta en la Seguridad Social, según datos facilitados por este organismo a 7 de abril de 2009. De ellos, cerca del 95% son mujeres.